ACTA No. 14/2022.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:18 DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ, MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MOJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, EL REG. ADOLFO PRESENTÓ JUSTIFICANTE POR MOTIVOS PERSONALES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PRESENTÓ UN ESCRITO, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR MOTIVOS PERSONALES.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE, FONDO I Y FONDO II 2022, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 456/2022 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, 5.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 5.1.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PERÍODO 2021 - 2024, 5.2.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 7.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE, FONDO I Y FONDO II 2022, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 456/2022 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE. INFORMO QUE, EN TURISMO SE HACE DE URGENCIA EL MOVIMIENTO PORQUE LA SECRETARIA DE TURISMO SOLICITA QUE EL PRÓXIMO JUEVES SE TENGA APROBADA LA PARTIDA Y EL REQURSO PARA HACER LA TRANSFERENCIA A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, LA SECRETARIA DE TURISMO ES QUIEN REALIZA LOS PAGOS. SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. ALDO CORIA VALDIOSERA, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, QUIEN MANIFIESTA QUE, LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO ABASTO YA ESTÁ CONTRATADA Y ESTÁ POR INICIAR, EN ESTE CONVENIO LA SECRETARÍA DE TURISMO APORTA \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) Y \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.) EL MUNICIPIO, SE ESTIMA QUE FALTARÍA UNA ETAPA MÁS QUE REQUIERE DE UNA INVERSIÓN APROXIMADA A \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, EN EL TEMA DE CAMINOS SE TIENE CONTEMPLADO EL CAMINO DEL POTOSINO Y EL CAMINO DE LA PLATA QUE ABARCA DESDE LA COMUNIDAD DE PASO DE COLORADO HASTA LA COMUNIDAD PUERTO DEL GATO, MISMO QUE QUEDARÁ EN SUB BASE, LO QUE NO SE PUEDE HACER SÓLO CON NUESTRA MAQUINARÍA, CADA VEZ QUE LO HEMOS QUERIDO

REHABILITAR, SÓLO LO RASPAMOS Y POR EL MATERIAL QUE TIENE, NO ES TRANSITABLE.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SEÑALA QUE, SON APROXIMADAMENTE SEIS KILÓMETROS Y EFECTIVAMENTE EN VARIAS OCASIONES HEMOS TRATADO DE REHABILITARLO, ACTUALMENTE EXISTE UNA CAPA QUE SE GENERÓ DE POLVO PRODUCTO DE LA MALA CALIDAD DEL MATERIAL QUE EN ALGÚN MOMENTO SE LE COLOCÓ, EL CUAL SE HA INTENTADO RETIRAR, LO HACEMOS AUN LADO Y SE VA DEGRADANDO, HACIÉNDOSE POLVOSO NUEVAMENTE, LO QUE GENERA QUE SEA UN CAMINO INTRANSITABLE SOBRE TODO CAMINANDO, POR ESO NECESITAMOS HACER MEZCLA DE TEPETATES CON UNA CONSISTENCIA MÁS ADECUADA, PARA QUE QUEDE EN MEJORES CONDICIONES QUE DURE MÁS TIEMPO Y SI ES POSIBLE EN UN FUTURO COLOCAR UN RIEGO DE SELLO O APLICAR EMULSIÓN ASFÁLTICA, CON LO QUE SE PRETENDE HACER GARANTIZAMOS QUE POR LO MENOS TRES AÑOS QUEDE EN BUENAS CONDICIONES, SIN TENER QUE REGRESAR A REHABILITARLO CONTINUAMENTE. LA IDEA ES QUE LA CAPA DE TEPETATE QUEDE A 6", DEPENDIENDO DE LA MEZCLA QUE SE REALICE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, SE TRATA DE MOVIMIENTOS INTERESANTES, PARA EL CAMINO DEL POTOSINO SE ADQUIRIRÁ LA EMULSIÓN Y TAMBIÉN EMPEZAREMOS CON EL TRABAJO PRELIMINAR PARA HACER EL BACHEO PROFUNDO DE LA SALIDA DE SAN LUIS, EN TANTO GOBIERNO DEL ESTADO INICIA LOS TRABAJOS. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE, FONDO I Y FONDO II 2022, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO TESO 456/2022 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I Y FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

23/03/2022 PROPUESTA AUTORIZADO SUPLEMENTO DEVOLUCIÓN OFICIALIA MATERIALES 10,000.00 10,000.00 10 075 21 214 2481 COMPLEMENTARIOS 0 0 1001 CONSERVACIÓN Y 70 000 00 80,000.00 \$ 10,000.00 \$ MTTO. DE 2 1 0 0 1001 10 076 21 212 3511 INMUEBLES GASTOS DE CEREMONIA DE 170.000.00 TITULARES DE LAS \$ 180,000.00 \$ 10,000,00 \$ DEPENDENCIAS Y 1001 10 075 21 214 3812 **ENTIDADES** 0 0 \$ 65,000.00 30.000.00 **FUNERARIOS Y DE** 35.000.00 CEMENTERIOS 0 0 1001 10 070 21 214 3911 **FUNERALES Y** \$ 100,000.00 \$ 30,000.00 70.000.00 PAGOS DE DEFUNCIÓN 8 2 1 0 0 1001 10 | 070 | 21 | 214 | 4412 MOBILIARIO Y 20.000.00 \$ 5 10.000.00 \$ 10.000.00 EQUIPO DE OFICINA 2 1 0 0 1001 10 070 21 214 5111 \$405,000,00 \$405,000.00 \$50,000.00 \$50,000.00

T	ES	ARR	OLI	OT	URÍSTIC	0		1618	1000	Lox Arish a	Secretary Control of the Control	AU	TORIZADO	SU	PLEMENTO	DE	VOLUCIÓN	PI	ROPUESTA
8	T	1	0	0	1001	10	081	10	104	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	50,000.00			\$	29,000.00	\$	21,000.00
8		1	0	0	1001	10	081	10	104	3812	GASTOS DE CEREMONIA	S	35,000.00			\$	15,000.00	\$	20,000.00
	3 2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS			\$	30,000.00			\$	30,000.00
	3 2	1	0	Ì	1001	10	081	10	104	5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO			\$	7,000.00			\$	7,000.00



8	2	1	0	0	1001	10	0 08	1 10	104	2212		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$ 7,000.00		\$ 7,000.00
					200		S S Y					TOTAL	\$85,000.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$85,000.0
D	FSA	ARR	OLI	0	AGROPI	ECII/	PIO	Cold Sec	0.074 (3)	STATE AND	DATE OF THE PARTY					
	T				CONOL		INIO		SECTION AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRES			ESTUDIOS.	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	082	9 09	092	6311	00	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 80,000.00		\$ 80,000.00	\$ -
8	2	1	0	0	1001	10	0 082	09	092	3391		SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		\$ 80,000.00		\$ 80,000.00
100		100	100	100	5100							TOTAL	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
n	EPC	DT	FC	THE REAL PROPERTY.	The second second	10101000		Marine San								
U	EPU	KII	ES	CALC.		No. of London	IN HARRY					MATERIALES	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	034	2481		COMPLEMENTARIOS		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	031	2361		SEÑALÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA	\$ 20,000.00		\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	034	2151		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$ 8,000.00		\$ 8,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	031	2911		HERRAMIENTAS MENORES	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
8		1			1001	10			034	2941		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		\$ 3,500.00	3,000.00	\$ 3,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	034	5151		EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICO		\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	110	03	031	6221		REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE DE LAS INSTALACIONES DE AUDITORIO MUNICIPAL Y CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	\$ 200,000.00		\$ 50,000.00	\$ 150,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	440	00	004	0404		MATERIALES		\$ 30,000.00		
					1001	10	110	03	034	2491		DIVERSOS TOTAL	\$230,000.00	,,	400.000	\$ 30,000.00
												200	\$250,000.00	\$63,000.00	\$63,000.00	\$230,000.00
TE	SOF	RER	ÍA						此意		Name of		AUTORIZADO	CUDI EMENTO	DELICA HOLE	
												PREVISIONES DE		SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	040	18	181	1611		CARÁCTER LABORAL	\$ 2,000,000.00		\$1,277,000.00	\$ 723,000.00
INF	RA	EST	RU	CTU	RA MUI	NICIF	ALY	OBRA	S	A TIPE		U personal de la companya della companya de la companya della comp	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
					1001 CIPALE		090	22	224	1341		COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ 150,000.00	\$ 34,000.00		\$ 184,000.00
8	2	1	0		1001		120	24	246	1341		COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ -	\$ 1,233,000.00	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA \$ 1,233,000.00
	STR 2		0	0	1001	10	140	25	253	1341		COMPENSACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	AUTORIZADO \$ 330,000.00	SUPLEMENTO \$ 10,000.00	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA \$ 340,000.00
		100	200			STR. ST		Samuel 6	A SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA		200	TOTAL	\$2,480,000.00	\$1,277,000.00	\$1,277,000.00	\$2,480,000.00
INF	RAE	STI	RUC	TU	RA MUN	VICIP	AL V	BRA	S	(95-2	201		AUTODITA			
	T	T	T	T					9	NET EAST		ADAPTACIÓN DE	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8			0		1001	10	090			3511	- 1	MUNICIPALES REHABILITACIÓN	\$ 150,000.00		\$ 150,000.00	\$ -
8	2	1 (0	0	1001	10	090	22	223	6121	3 /	ANTIGUO ABASTO	\$ 450,000.00	\$ 150,000.00		\$ 600,000.00
			100		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	SECTION S.		THE PERSON NAMED IN	emph 1			TOTAL	\$600,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$600,000.00

600,000.00 \$600,000.00

FONDO II 2022

DESAF	KRU	LLO	A	GROPE	CUAR	NO.	1582			1123		AL	JTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	DDODUECTA
8 2	1	0	0	1001	32	082	09	092	6311	00	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y		50,000.00	OUI ELINEITIO	\$ 50,000.00	PROPUESTA



												EVALUACIÓN DE PROYECTOS						
8	2	1	0	0	1001	32	082	09	092	3391		PRODUCTIVOS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			\$ 50,000.00		\$	50,000.00
8	2	1	0	0	1001	32	082	09	092	2221	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES (COMPRA DE FORRAJE)	\$	201,000.00		\$ 200,000.00	\$	1,000.00
8	2	1	0	0	1001	32	082	09	094	3471	00	FLETES Y MANIOBRAS	\$	45,000.00	\$ 200,000.00		\$	245,000.00
	100					(23·5)	(302)			会基份	位於	TOTAL		\$296,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00		\$296,000.0
N	FRA	EST	ΓRU	CTU	IRA MUN	VICIP.	AL Y ()BR	AS			APPENDAMIENTO	Al	JTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	P	ROPUESTA
8	2	2	0	0	1001	32	090	22	224	3261	00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$:	3,000,000.00		\$ 900,000.00	\$:	2,100,000.0
3	2	2	0	0	1001	32	090	22	223	6121	02	REHABILITACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MINERAL DE POZOS (SEGUNDA ETAPA)	\$	100,000.00	\$ 900,000.00		\$	1,000,000.0
					1001	VZ.	000		120	0121	02	TOTAL	\$	3,100,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	250	\$3,100,000.
FC	DND	012	2022	2														
IN	FRA	EST	TRU	CTL	IRA MUN	VICIP	AL Y	OBR/	AS			PAVIMENTACIÓN DE	Al	JTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	P	ROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	22	090	22	222	6141	15	CALLE RIO CARBONERA, COLONIA LA ESPERANZA, CABECERA MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. (PRIMERA ETAPA)	\$	900,000.00		\$ 650,000.00	\$	250,000.0
8	2	1	0	0	1001	22	090	22	223	6141	14	SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS (CUARTA ETAPA SAN LUIS DE LA PAZ, GTO)			\$ 650,000.00		\$	650,000.0
8	2	1	0	0	1001	22	090	22	221	6311	01	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA PROYECTOS FAIS	\$	417,200.00		\$ 220,000.00	\$	197,200.0
8					1001	22	090			6311	04	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE PURÍSIMA DE CERRO GRANDE, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ	\$	230,000.00	\$ 150,000.00		s	380,000.0
-	1			0	1001	22	090	22	221	6311	05	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RED HIDRÁULICA DE LA COMUNIDAD DE LA VACIADA, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ. GTO	\$	250,000.00		\$ 250,000.00	\$	
	2			0		22						PROYECTO EJECUTIVO PARA LA RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LAS TEJAS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.	\$	240,000.00		\$ 240,000.00	\$	
8		1	0	0	1001	22	090		221		09		\$	180,000.00		\$ 180,000.00	S	
												PROYECTO					S	100,000.0

														RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA COFRADÍA, MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.					
A	1	8	2	1	0	0	1001	22	090	22	221	6311	11	PROYECTO EJECUTIVO PARA DESARROLLO TURÍSTICO EN MINERAL DE POZOS, PUEBLO MÁGICO, SAN LUIS DE LA			\$ 255,000.00		\$ 255,000.00
	<i>J</i> .	8	2	1	0	0	1001		090					PROYECTO EJECUTIVO DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO (R.A.F.A.9 COMUNIDADES PUERTO BLANCO, SAN ANTONIO Y DERRAMADERO SEGUNDO MPIO. SAN LUIS DE LA			\$ 105,000,00		\$ 105,000.00
5														DIAGNÓSTICO DE POZO PROFUNDO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD DE LA VACIADA, MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ,			* *************************************		\$ 200,000.00
		8			0		1001	22						GTO. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS ADQUISICIÓN DE EQUIPO	\$	160,000.00	\$ 200,000.00		\$ 240,000.00
							1001	22					13	TOPOGRÁFICO PAVIMENTACIÓN DE CALLE AGUSTÍN AVECIA EN LA COMUNIDAD DE FRACCIONES DE LOURDES, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ PRIMERA ETAPA	\$	700,000.00	\$ 80,000.00	\$ 700,000.00	\$
		8	2	1	0	0	1001	22				6141		PAVIMENTACIÓN DE CALLE AVENIDA VISTA HERMOSA, COLONIA VISTA HERMOSA, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. SEGUNDA	\$	900,000.00		\$ 900,000.00	\$
	1	8					1001	22				6141		ETAPA. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE EL REFUGIO, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO (PRIMERA ETAPA)	S	1,000.00	\$ 800,000.00		\$ 801,000.00
1111111	mm	8	2	1	0		1004	20	000	20	200	0.4.1	4.0	CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN HIDRÁULICA EN LA COMUNIDAD DE LA TINAJA, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO (PRIMERA	\$	276,950.00	\$ 30,000.00		\$ 306,950.00
(R						1001					6141		ETAPA) REHABILITACIÓN Y RED HIDRÁULICA EN EL EJIDO DE EL PAREDÓN, MPIO			\$ 481,000.00		\$ 481,000.00

A

all



8 2	1	0	0	1001	22	090	22	222	6151	2	SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA COMUNIDAD DE MAGUEY BLANCO MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.		\$ 289,000.00		\$ 289,000.00
500 mm	400			AND DESIGNATIONS.	1000	想管理	SHEET	1000		200	TOTAL	\$4,255,150.00	\$3,140,000.00	\$3,140,000.00	\$4,255,150.00

DESA	RR	OLL	OA	GROPE	CUAF	210			A STATE OF			AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2	1	0	0	1001	22	082	09	092	6312	03	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CONECTANDO MI CAMINO RURAL	\$18,910,918.93		\$3,000,000.00	\$ 15,910,918.93
NFR/	AES	TRU	ICTL	JRA MU	NICIP	ALY	OBR	AS		200					\$ -
3 2	1	0	0	1001	22	090	22	222	6151	2	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CAMINO CARRETERA FED. 57-EL POTOSINO A SOLIDAD EL CHIVATO MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ 1RA. ETAPA		\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00
3 2	1	0	0	1001	22	090	22	222	6151	3	REHABILITACIÓN DE CAMINO ANTIGUO DE LA PLATA MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ 1RA. ETAPA		\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00
0 100	NY.	100	120		HAP	1000		10.34	A STATE OF		TOTAL	\$18,910,918.93	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$18,910,918.93

5.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

5.1.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ DICE QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES PARA ENFOCARME EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EL PRIMER DICTAMEN ATIENDE AL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL CUAL GOBIERNO DEL ESTADO PIDE EL RESPALDO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE CUMPLIR CON UNA PARTE DE LOS 45 COMPROMISOS, SE ABORDÓ EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y SE APROBÓ SUBIRLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PERÍODO 2021 – 2024.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA EL PLAN DE TRABAJO 2021 – 2024 EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ GUÂNAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

5.2.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ SEÑALA QUE, EN ESTE SEGUNDO DICTAMEN SE HACE UNA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON OTRO DE LOS 45 COMPROMISOS Y LA CUAL CONSISTE EN CONFORMAR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., LA CUAL SE ENCARGA DEL ESCALAFÓN DENTRO DE LA CORPORACIÓN CUANDO SE TENGA UNA VACANTE Y TODO LO RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES, ESTO ES ALGO QUE POR REGLAMENTO SE TIENE QUE HACER, PERO GOBIERNO DEL ESTADO PIDE QUE SEA AVALADO POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE UN ACUERDO. EL REGLAMENTO ES MUY ESPECÍFICO EN CUANTO A LA CONFORMACIÓN DE DICHA COMISIÓN.

SE HACE CONSTA LA PRESENCIA DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ASESOR DE PRESIDENCIA, QUIEN MANIFIESTA QUE, PERSONALMENTE ME TOCÓ ELABORAR ESE REGLAMENTO EN EL AÑO 2014 Y EL SERVICIO PROFESIONAL CIVIL DE CARRERA SE ENCARGA DEL ESCALAFÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SI SE DESOCUPA UNA BASE DE POLICÍA SEGUNDO Y PARA

munic

000136

×

OCUPARLA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN SE DEBEN ANALIZAR A LA PERSONA MÁS APTA PORQUE LA REMUNERACIÓN DE CADA PLAZA ES DIFERENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, SAN LUIS DE LA PAZ ESTÁ EN EL NÚMERO 16 DE LOS 46 MUNICIPIOS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS 45 COMPROMISOS. POR LO QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE SE AGREGA AL REFERIDO DICTAMEN.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y 122 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SE AUTORIZA CONFORMAR LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. SUPLENTE: LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO TÉCNICO: LIC. JAZMÍN GUADALUPE LEÓN VÁZQUEZ, ENLACE INTERINSTITUCIONAL

ADSCRITA A PRESIDENCIA MUNICIPAL.

VOCALES:

COMO REPRESENTANTE DE RECURSOS HUMANOS: C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, OFICIAL MAYOR COMO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, CONTRALOR MUNICIPAL.

COMO REPRESENTANTE DE ASUNTOS INTERNOS: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

COMO REPRESENTANTE DE MANDOS: T.S.U. LUIS FERNANDO LUEVANOS ACEVEDO, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

COMO REPRESENTANTE DE ELEMENTOS: ING. VICENTE ARVIZU GONZÁLEZ, POLICÍA SEGUNDO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL PRIMER PUNTO SÓLO ES DE CONOCIMIENTO Y CORRESPONDE AL INFORME PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A.C.", MISMO POR EL CUAL COMPRUEBAN EL SUBSIDIO QUE LES FUE OTORGADO DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2022, EL CUAL BÁSICAMENTE LO EMPLEAN EN EL PAGO DE SUELDOS, DICHA COMPROBACIÓN LA TIENE QUE REALIZAR EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE SUSCRIBE PARA TAL EFECTO. EL SEGUNDO PUNTO ATIENDE AL TEMA DE ADEFAS, EXISTEN ALGUNAS FACTURAS QUE QUEDARON PENDIENTES DEL MES DE DICIEMBRE, TODA VEZ QUE SON GASTOS GENERADOS A FINAL DEL AÑO PASADO Y YA NO ALCANZARON A INGRESAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR LO QUE DADAS LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS POR EL OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN MANIFIESTA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA PARTIDA DENOMINADA "ADEFAS" CON NÚMERO 822 -🐠 - 1001 - 10 - 040 - 18 - 184 - 9911, MISMA QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE REALICE EL PAGO DE LAS FACTURAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN Y QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR: FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "SALVADOR DE JESÚS HERNÁNDEZ CERECEDO", CON FOLIO FISCAL 6E40C2E3-C197-43ED-A9FD-FEA84921B69E, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$47,606.40 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M. N.); FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "JOSÉ MANUEL SERVÍN ARANA", CON FOLIO FISCAL 2B397896-41D4-4806-84CB-5F42249A4C03, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$7,851.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.); FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "JOSÉ MANUEL SERVÍN ARANA", CON FOLIO FISCAL 4ED3D3ED-5FCE-45EC-BE5A-3¢29CA3BD230, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$5,090.01 (CINCO MIL NOVENTA PESOS 01/100 M. N.); FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "RITO RAMÍREZ CASTILLO", CON FOLIO FISCAL AAA15791-E1E3-40DE-A1EE-A355D9735484, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 22 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$21,054.00 (VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.); FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "ELEAZAR

A

Me

A.

Summe,

MÉNDEZ BRIONES", CON FOLIO FISCAL AAA1336C-3768-43F6-A70E-5738C0E3AA47, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 27 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$17,400.00 (DIECISIETE MIL' CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "COMERCIALIZADORA ADDY, S. DE R.L. DE C.V.", CON NÚMERO DE SERIE A, FOLIO 16510, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 22 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$26,998.88 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M. N.); FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.", CON NÚMERO DE SERIE Y FOLIO HV - 37517, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 23 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$17,908.27 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 27/100 M. N.); FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "JUAN MANUEL ESPINOSA BALCÁZAR", CON FOLIO FISCAL 6A7F3708-CF04-48E7-8040-661DF5281DBA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 27 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$48,988.40 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M. N.); FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "JOSÉ RUÍZ MALAGÓN", CON FOLIO FISCAL AAA19F7A-E711-40DF-8E1F-233F5660AC31, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 17 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.); Y, FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "LEONARDO TORRES SALVADOR", CON FOLIO FISCAL 90F0E73D-2540-45A2-A6F6-47A37093D784, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$5,423.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M. N.). REITERO QUE, DE ESTAS FACTURAS SE BUSCA LA APROBACIÓN POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, SE TRATA DE FACTURAS QUE NO SE ALCANZARON A PAGAR POR TIEMPO, RECURSO O ESPACIO, SON GASTOS GENERADOS EN UN ANTERIOR EJERCICIO FISCAL Y DEBE APROBARSE SU PAGO POR EL AYUNTAMIENTO. DESDE EL PRESUPUESTO INICIAL SE AUTORIZA LA PARTIDA DE ADEFAS. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, DADAS LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS POR EL OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN MANIFIESTA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA PARTIDA DENOMINADA "ADEFAS" CON NÚMERO 822 - 00 - 1001 - 10 - 040 - 18 - 184 - 9911, MISMA QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE REALICE EL PAGO DE LAS FACTURAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN Y QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR:

 FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "SALVADOR DE JESÚS HERNÁNDEZ CERECEDO". CON FOLIO FISCAL 6E40C2E3-C197-43ED-A9FD-FEA84921B69E, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$47,606.40 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M. N.).

- FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "JOSÉ MANUEL SERVÍN ARANA", CON FOLIO FISCAL 2B397896-41D4-4806-84CB-5F42249A4C03, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$7,851.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.).

- FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "JOSÉ MANUEL SERVÍN ARANA", CON FOLIO FÍSCAL 4ED3D3ED-5FCE-45EC-BE5A-3C29CA3BD230, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$5,090.01 (CINCO MIL NOVENTA PESOS 01/100 M. N.).

 FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "RITO RAMÍREZ CASTILLO", CON FOLIO FISCAL AAA15791-E1E3-40DE-A1EE-A355D9735484, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 22 DE DICIEMBRE DE 2021 MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$21,054.00 (VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.

 FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "ELEAZAR MÉNDEZ BRIONES", CON FOLIO FISCAL AAA1336C-3768-43F6-A70E-5738C0E3AA47, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 27 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMÁ QUE ES POR UN MONTO DE \$17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

- FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "COMERCIALIZADORA ADDY, S. DE R.L. DE C.V." CON NÚMERO DE SERIE A, FOLIO 16510, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 22 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$26,998.88 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M. N.).

- FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.", CON NÚMERO DE SERIE Y FOLIO HV - 37517, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 23 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$17,908.27 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 27/100 M. N.).

FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "JUAN MANUEL ESPINOSA BALCÁZAR", CON FOLIO FISCAL 6A7F3708-CF04-48E7-8040-661DF5281DBA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 27 DE DICIEMBRE DE

300137 aun

2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$48,988.40 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M. N.).

- FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "JOSÉ RUÍZ MALAGÓN", CON FOLIO FISCAL AAA19F7A-E711-40DF-8E1F-233F5660AC31, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 17 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

- FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "LEONARDO TORRES SALVADOR", CON FOLIO FISCAL 90F0E73D-2540-45A2-A6F6-47A37093D784, CON FECHA DE EXPEDICIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2021, MISMA QUE ES POR UN MONTO DE \$5,423.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M. N.).

LA ŚÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE, QUE EL SIGUIENTE PUNTO ATIENDE A UNA FACTURA QUE PRESENTÓ LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y CORRESPONDE AL COMPROBANTE FISCAL CON FOLIO FISCAL AAA1B3C1-8197-42CD-8EAA-5438992D8C4, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "MARÍA DE LOS ÁNGELES IBÁÑEZ MORENO", DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021, POR UN MONTO DE \$3,165.64 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M. N.) QUE CORRESPONDE A EROGACIONES DERIVADAS DE LA APERTURA DEL FORO ANTIGUO ABASTO, EN CUANTO AL ESPECTÁCULO DE MÚSICA, LUZ Y SABORES "KIMBA", ESTE PAGO SE QUEDÓ PENDIENTE Y AUNQUE SE RECONOCE, NO FUE POSIBLE REALIZADO EN EL EJERCICIO 2021.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERÇER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLIÇA; Y, DADAS LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS POR EL PERSONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN MANIFIESTA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A CARGO DE SU TITULAR, SE AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA PARTIDA DENOMINADA "ADEFAS" CON NÚMERO 822 – 00 – 1001 – 10 – 040 – 18 – 184 – 9911, MISMA QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE REALICE EL PAGO DE LA SIGUIENTE FACTURA:

- COMPROBANTE FISCAL CON FOLIO FISCAL AAA1B3C1-8197-42CD-8EAA-5438992D8C4, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "MARÍA DE LOS ÁNGELES IBÁÑEZ MORENO", DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021, POR UN MONTO DE \$3,165.64 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M. N.) CORRESPONDIENTES A EROGACIONES DERIVADAS DE LA APERTURA DEL FORO ANTIGUO ABASTO, EN CUANTO AL ESPECTÁCULO DE MÚSICA, LUZ Y SABORES "KIMBA".

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIA QUE, EL CUARTO PUNTO CONSISTE EN HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE SE DÉ POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA OFICIALÍA MAYOR CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN Y ESTUVO PRESENTE EL OFICIAL MAYOR. EN EL QUINTO PUNTO A SOLICITUD DEL REGIDOR ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SE INFORMA QUE EL DÍA 07 DE MARZO DE 2022, EN LA OFICINA DEL ÁREA DE REGIDORES SE RECIBIÓ EL OFICIO 1648 SUSCRITO POR LA DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR, SECRETARIA, Y LA DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA, PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; DOCUMENTO QUE TIENE QUE VER CON EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, PUSE MI QUEJA EN EL CONGRESO, TODA VEZ QUE MO PUEDE LLEGAR LA INFORMACIÓN A REGIDORES ANTES QUE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, LO PLATIQUÉ CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CON EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO PORQUE EL OFICIO TIENE UN TÉRMINO ESTABLECIDO Y DEBEMOS CONTESTAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES, ES LA PRIMERA VEZ QUE SUCEDE ALGO ASÍ, CASUALMENTE QUIEN LO ENTREGÓ SE EQUIVOCÓ Y LO HIZO EN REGIDORES, EN ESE SENTIDO CON QUE TÉRMINO CONTESTAMOS, CON EL DE RECIBIDO POR PARTE DE REGIDORES O CON EL QUE NOS HARÁN LLEGAR A SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO O PRESIDENCIA MUNICIPAL. NO DESCONFIÓ DE USTEDES, FINAMENTE LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN LAS PUEDEN CONSULTAR, PERO ALGUNAS VIENEN EN CONDICIÓN DE SECRECÍA, IMAGINEN QUE LES LLEGAN Y NO LAS SUBEN POR UNA SEMANA, ESO AGOTA EL TÉRMINO DE RESPUESTA. REITERO QUE, SE DEBE NOTIFICAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANERA OFICIAL PARA QUE SE REMITA A LAS ÁREAS QUE PUDIESEN ATENDERLO

A

Mund .. I will



Y A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, NO ME GUSTARÍA QUE POR ESTA SITUACIÓN SE INICIE ALGÚN RECURSO POR NO HABER ATENDIDO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO INFORMA QUE, LLEGÓ AL ÁREA DE REGIDORES Y SIN SELLO DEL CONGRESO, VIENE CON UNA HOJA MEMBRETADA, PERO ES UNA COPIA, DE ACUERDO CON LA VERSIÓN DE LA ASISTENTE A LA PERSONA QUE LO ENTREGÓ SE LE CUESTIONÓ EL MOTIVO DE ENTREGARLO EN REGIDORES Y DIJO QUE YA SE HABÍA ENTREGADO EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL PRESIDENTE, QUE ÉRAMOS PARTE Y QUE POR ESO SE NOS NOTIFICABA.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ REFIERE QUE, ES PREOCUPANTE PORQUE EL CONDUCTO ES EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN TIENE QUE HACÉRNOSLO SABER EN SU MOMENTO, ES UN TEMA QUE SE TRATÓ EN COMISIÓN Y QUEDÓ EN UN ACTA DE LA COMISIÓN, AHORA TAMBIÉN QUEDARÁ REGISTRADO EN UN ACTA DE AYUNTAMIENTO, PODRÍAMOS DECIR QUE FUE UN ERROR, PERO AL SUBIRLO A COMISIÓN ES UN CASO OFICIAL QUE QUEDARÁ INCLUSO ASENTADO EN EL ACTA DE UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, NO ESTÁ MAL QUE ABORDEMOS ESTA SITUACIÓN, LO QUE TENEMOS QUE HACER ES EXHORTAR AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE NOTIFIQUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTO NO VUELVA A PASAR, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LA PRESIDENTA Y/O PRESIDENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE CUALQUIER COMUNICACIÓN, DOCUMENTO, OFICIO, CIRCULAR Y/O SIMILAR DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SEA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUESTO QUE DICHO FUNCIONARIO MUNICIPAL TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES LA DE ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL ARCHIVO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA CORRESPONDENCIA OFICIAL, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

7.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:07 DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VENTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA DEL H. AXUNTAMIENTO

T.S.U. LUIS BERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PERBZ

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

ING. RAMIRO RICO MARTÍNEZ

PROFRA, LORENA ZARAZÚA RÍOS

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

MTRA. IRMA SANGHEZ)CANO

00138

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

DOY FE:

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA